

ACUERDO N° 96-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a DOCE días del mes de Mayo de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “Primer módulo del cursado intensivo de la Maestría en Derecho Privado”, desde el día 10-05-14 y hasta el 17-05-14, quien deberá acreditar la causal invocada.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) la licencia al Dr. **GUSTAVO ADOLFO MIRANDA FOLCH**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 11-03-14 y hasta el 25-05-14.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-